



Superintendencia de Notariado y Registro



CIRCULAR CIR-2025-000172-4

SDN-300

Bogotá D.C. - Bogotá D.C. 25 de abril de 2025

PARA: NOTARIOS DEL PAÍS

DE: SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN SERVICIOS PLATAFORMA VUR – Consulta Paz y Salvo Predial y/o Valorización (Municipios de Florencia - Caquetá, Rioacha – La Guajira, Pitalito - Huila y Tunja – Boyacá)

Respetados Notarios,

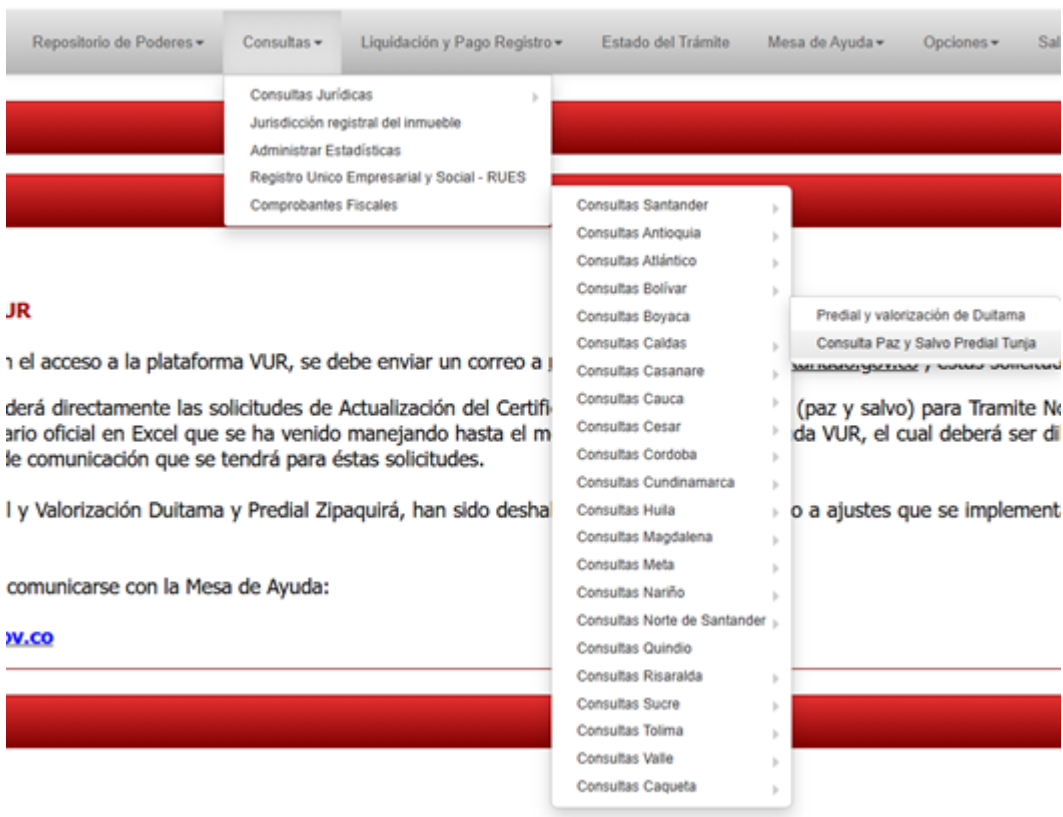
La Dirección Técnica de Registro, ha venido gestionando la suscripción de convenios interadministrativos de cooperación con las alcaldías municipales, como entidades que hacen parte del proceso de registro inmobiliario, cuyo objeto es aunar esfuerzos y prestar la colaboración necesaria para implementar y fortalecer los procesos que apoyen la estrategia de simplificación de trámites de registro Ventanilla Única de registro – VUR, con el fin de lograr la generación virtual del Estado de cuenta o Paz y Salvo Predial y/o Valorización de los municipios, como documento requerido para la protocolización de escrituras de transferencias de inmuebles.

En tal virtud, desde la citada Dirección Técnica de Registro, hemos sido informados de convenios que se suscribieron con los municipios de **Florencia - Caquetá, Rioacha – La Guajira, Pitalito - Huila y Tunja – Boyacá** mediante los cuales se ha logrado la integración en la plataforma VUR de la consulta del Paz y Salvo Predial y/o Valorización.

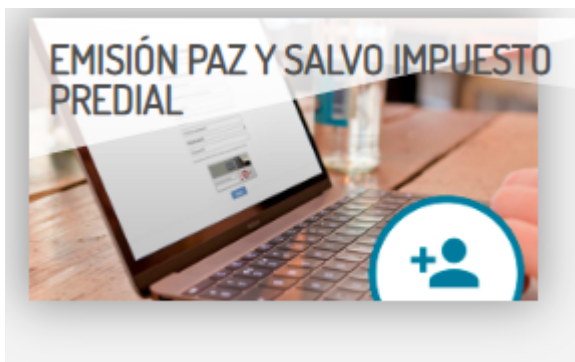
Por lo anterior, la Superintendencia Delegada para el Notariado, mediante la presente circular extiende invitación a todos los notarios del país para que utilicen en sus despachos los servicios de consulta “Comprobantes Fiscales” alojado en la plataforma VUR, la cual podrán realizar siguiendo los pasos que se muestran a continuación:



Superintendencia de Notariado y Registro



Una vez el sistema lo redirija a la página institucional del municipio, escoger la opción: Emisión Paz y Salvo y salvo Impuesto Predial.





Superintendencia de Notariado y Registro



Generación de paz y salvo

Genere su certificado de paz y salvo de acuerdo al tipo de impuesto seleccionado

Predial

Validación paz y salvos

Selección Tipo Certificado

Paz y Salvo - Predial Portal

Cédula Catastral-25 dígitos sin guiones y espacios

Cédula y/o documento de identidad del propietario

Generar paz y salvo

Igualmente, se recuerda a todos los notarios del país que cuentan con un servicio de soporte en el acceso a la plataforma VUR - mesadeayudavur@supernotariado.gov.co a través del cual pueden presentar cualquier inquietud que se genere al respecto a dicha plataforma.

Cordialmente,

ISABELLA ANDREA HERNANDEZ ARANDA
Superintendente Delegada de Notariado
Superintendencia Delegada para el Notariado



Superintendencia de Notariado y Registro



Documento Firmado Electrónicamente

Elaboró: ZAYRA SILVA GRANADOS / DANCONTRATISTA DSN
. ISABELLA ANDREA HERNANDEZ ARANDA / SDN